

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS
COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN QUITO EL 1 DE ABRIL
DE 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 1 de abril de dos mil diez y seis, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle América N32-144 y Rumipamba, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CIA. LTDA., Reinaldo Tobar y Angel Astudillo, todos por sus propios derechos. Los socios indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios de RADIO PRODUCCIONES LA LUNA RAVIMUS CIA. LTDA. Preside la sesión el titular, señor Reinaldo Tobar y actúa como Secretario ad-hoc el señor Angel Astudillo. El Gerente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta.

Secretaría informa que se encuentran presentes la totalidad de los socios de la compañía según el siguiente detalle:

A C C I O N I S T A S	%	C A P I T A L
REINALDO TOBAR	99.00 %	396,00
ANGEL ASTUDILLO	1 %	4,00
T O T A L	100 %	400,00

Los concurrentes, por unanimidad resuelven conocer y resolver sobre el siguiente asunto: 1.- Aprobar los resultados del ejercicio fiscal 2015 presentados por Contabilidad. 2.- Conocimiento y aprobación del Informe Anual por el año 2015 del Gerente General. 3.- Resolución sobre los resultados del año 2015.

PRIMERO.- La Gerencia indica que los resultados presentados según contabilidad se detallan en el siguiente cuadro:

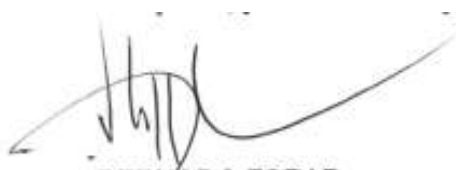
CTA CTBLE	VALOR
ACTIVO	180.173,78
PASIVO	30.230,62
PATRIMONIO	149.943,16
INGRESOS	113.515,44
COSTOS Y GASTOS	27.382,56
UTILIDAD DEL EJERCICIO	86.132,88

SEGUNDO.- Toma la palabra el Gerente General y da lectura a su informe que se refiere a la situación de la empresa; informe del que se pueden apreciar las razones por las cuales se logró un resultado satisfactorio para los accionistas. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del informante, por disposición legal.

TERCERO.- En virtud de que el resultado del ejercicio económico del año 2016 refleja utilidad, esta junta por unanimidad resuelve que una vez realizadas las deducciones del 15% de la participación de utilidades a trabajadores de doce mil novecientos diez y nueve con 93/100 dólares (US\$12.919,93), y el 22% del Impuesto a la Renta de diez y seis mil ciento seis con 85/100 dólares (US\$16.106,85), se mantenga como utilidades no distribuidas en el patrimonio de la Compañía.

No habiendo más asuntos que tratar, el Gerente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Gerente, los socios de la Compañía, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



REINALDO TOBAR

Socio - Gerente



ANGEL ASTUDILLO

Socio - Secretario Ad hoc